



DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGIÓN

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE SE INDICA.

VISTOS:



CONSIDERANDO:

TEMUCO, 16 MAYO 2013

Las necesidades del Servicio, la Orden de Compra N° 5946-8-SE13, emitida por el Portal www.mercadopublico.cl, la Factura N° 2789 de fecha 14-05-2013, presentada por la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS, la Ley N° 19.886/2003, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, el Decreto N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP Exenta N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP Exenta N° 227 de 11-03-2008, y

Que, la Dirección Regional de Aeropuertos, adquirió Parkas, para funcionarios y funcionarias, que cumplen labores en el Convenio Quepe Pelales, del Proyecto Construcción Nuevo Aeropuerto de La Araucanía.

Que, a fin de homologar la identidad corporativa de todos los funcionarios de ésta Dirección Regional y además de contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, se adquirió 1 Parka, con las mismas características técnicas: color negro, modelo Venture, termo selíada, a la medida, con 3 logos bordados Institucionales MOP., enviándose a la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS, la Orden de Compra N° 5946-8-SE13, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, que rige las adquisiciones a través del Portal mercadopublico.cl, a lo señalado en el Art. N° 53°, corresponde a EXCLUSIONES BAJO 3 UTM, corresponde autorizar el pago de la factura señalada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo.

DAP IX REGIÓN №



RESUELVO (EXENTA)

 AUTORÍZASE, el pago de la factura que se señala, a la empresa que se especifica, por la adquisición de vestuario de protección personal, consistente en 1 Parka, modelo Venture, color negro, Termo sellada, con 3 logos bordados Institucionales MOP., destinado a funcionaria de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía, Srta. PAMELA RETAMAL NAVARRETE.

> CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS R.U.T. N° 7.594.994 – 4

 El gasto ascendente a la suma de \$ 70.091, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2013, de La Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-02-002 \$70.091.-

3. COMUNÍQUSE, la presente Resolución a la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Oficina de Partes DAP Región de La Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

LUIS HENRIQUEZ H. DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS REGION ARAUCANIA

LHH/JAM/PVM. № Proceso: 5770809

CLAบ๊บ์เO ARTURO ROJAS TRัเป็โป้อริ

Confecciones y Venta de Artículos Deportivos
Casa Matriz: Senador Estebanez Nº 711-A
Comuna Temuco
Sucursal: Senador Estebanez Nº 761, Of. 101 - Fono: 742299
www.ropatecnica.com - E-mail: ropatecnica@gmail.com
Comuna Temuco

Mecha Sport Wear

DUFLA IMPRESCRES EMBY GOOD PERMA -RUT, 80% 4998 - O'TIGGRESO FOND FAX 210168 - TEMUCO

R.U.T.: 7.594.994-4 **FACTURA**

Nº 2789

S.I.I. TEMUCO FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2014 Gral de COPPSCYFR. U.T. 61.202.000-0 .Teléfono: Guía Nº Condiciones de Venta DEBE á: CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS Por lo siguiente: TOTAL P. Unitario DETALLE CANTIDAD 58 : POO ART ST 167 અંદ્રસંત્રુદ્ધા કે NETO \$ uSo5. % IVA \$ TOTAL Recinto: MOP -DAD9 Ney El acuse de récito que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la leta b) de Art. 4°, y á letra c) del la(s) mercadería(s) o servicio(s) prestato(s) hatos sido recibido. L'ietra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de ORIGINAL: CLIENTE